

primer modo de poner la casulla, ajustándola de manera al cuello, que no se vea la cruz de la estola; y para esto será muy conveniente que de la parte interior de la casulla penda dos cintas, con las que podrá quedar mas bién ajustada al cuello.

CAPÍTULO IX.

DE LA ENTRADA DEL SACERDOTE EN EL ALTAR, Y DEL PRINCIPIO DE LA MISA.

P. ¿Cómo ha de salir el sacerdote de la sacristía para el altar?

R. Despues de ya revestido el sacerdote, y cubierta su cabeza con el bonete, toma el cáliz por su nudo con la mano siniestra, habiendo doblado ántes la parte anterior del velo sobre la bolsa de los corporales, y poniendo sobre ella la mano derecha, le llevará delante del pecho sin tocarle, y hecha la reverencia á la cruz ó imágen principal de la sacristía con la inclinacion que ya se dixo en el capítulo sexto, camina para el altar con gravedad y modestia llevando los ojos baxos: si es lícito rezar por el camino algun salmo ú otras preces, no convienen los autores, porque unos afirman y otros niegan, segun escribe Portu (1); para nosotros es mucho mas probable la senténcia negativa, porque nada dice ni dispone aquí la rúbrica sobre rezar algunas preces ó salmos, como lo dispone expresamente quando concluida ya la Misa vuelve el sacerdote del altar á la sacristía. Si en el camino pasa por delante del altar mayor donde se custodia la sa-
gra-

(1) Port. ad tit. 2. rub. 1. sub num. 11.

grada Eucaristía, sin quitarse el bonete se ha de arrodillar *unico genu*, esto se entiende si lleva el cáliz; pero si ya estuviese en el altar, como puede hacerse en España por privilegio de San Pio V., en tal caso deberá descubrirse la cabeza para la genuflexion; y si en el altar mayor no hay Sacramento, no hará mas que profunda reverencia, la qual no se hace al pasar por los altares menores. Si pasa por delante de algun altar donde se dice Misa, á tiempo que se eleva el Sacramento, ó se administra la Eucharistía, debe arrodillarse *duplici genu*; pero con la diferencia que ya hemos notado en otra parte (2), y es que en el primer caso debe permanecer arrodillado hasta despues de haberse elevado el cáliz; y en el segundo no debe detenerse hasta el fin de la comunión, sino que hecha la adoracion, se cubre la cabeza con el bonete, y despues se levanta, siguiendo su camino hasta llegar al altar.

P. ¿Quando el sacerdote sale de la sacristía para el altar, debe llevar la cabeza cubierta con el bonete?

R. Antiguamente los sacerdotes quando se revestian para decir Misa, cubrian sus cabezas con el amito, y asi cubiertos iban al altar, y ántes de empezar la Misa se descubrian, dexando caer el amito sobre los hombros, lo que aun se observa por los sacerdotes de la religion de Santo Domingo. Verdad es que algunos admiran en los Dominicanos como extraña ó menos decente la observancia de este rito; pero esta admiracion debe ser despreciada como nacida de la ignorancia. No se sabe quanto tiempo duró en la Iglesia aquel rito antiguo;

(2) Tom. 1. pag. 130. sub num. 20. y 21.
Tomo III. P

guo ; pero se sabe que al uso de cubrir la cabeza con el amito, su cedió el de cubrirla con el bonete, y siendo este el rito que prescriben repetidas veces nuestras rúbricas (3), parece cierto que deben conformarse con él todos los sacerdotes, sin excepcion de regulares, como no sean aquellos que aun conservan la costumbre de cubrir la cabeza con el amito, ó los que usan de misal propio distinto del romano.

P. ¿Se puede lícitamente celebrar la Misa sin ministro?

R. En quanto sea posible, debe procurarse que el ministro de la Misa esté constituido en el orden del acolitado, ó por lo menos que sea deputado para exercer este sagrado ministerio ; y si las Iglesias fuesen tan pobres, que no pudiesen deputar cierto número de personas para servir á las Misas, podrán servirse por varones decentes y honestos ; pero en ningun caso por muger, porque no puede darse cosa mas indecente, que admitir mugeres para el ministerio del altar. Hemos oido con impaciencia, decia el Papa Gelasio I., haber llegado á tanto el desprecio de las cosas divinas, que no se repara en permitir que las mugeres sirvan en los sagrados altares (4). Si en la celebracion de la Misa, decia el maestro Soto, me viese solo, sin mas ministro que una muger, gustosamente me responderia yo á mí mismo, ántes que permitir me respondiese la muger (5) ; y con razon, porque decir Misa, sirviendo de ministro una muger,

es

(3) Tit. 2. rubr. 1. num. 6. et rubr. 2. num. 2. et 3.

(4) *Gelas. 1. Epist. ad Episcop. Lucaniæ cap. 26.*

(5) *Sot. 4. sent. dist. 13. quæst. 2. art. 5.*

es sin comparacion mas indecente que decir la sin ministro ; porque esto puede ser lícito en caso de grave necesidad, como la de administrar la sagrada Eucaristía á un enfermo, pero la celebracion de la Misa con el ministerio de una muger, en ningun caso puede ser lícita.

P. ¿Qué ritos son los que ha de observar el celebrante desde que llega al altar hasta principiar la Misa.

R. Luego que el celebrante se pone delante del altar, estando de pie, ántes de subir la grada ínfima ó tarima, se quitará el bonete, que ha de entregar al ministro, y éste le pondrá pendiente de un clavo, que ha de estar al lado de la Epístola, y el sacerdote hará profunda inclinacion al Crucifixo ; y si en el altar hubiese tabernáculo del Santísimo Sacramento hará genuflexion con una sola rodilla. Despues sube el sacerdote al medio del altar, moviendo primero el pie derecho, y esto deberá observar siempre que se mueva de una parte á otra ; coloca el cáliz con ambas manos en medio del altar, donde está la ara consagrada ; saca despues el corporal de la bolsa, apartando ántes el cáliz al lado del Evangelio ; y despues pondrá la bolsa con la mano izquierda al lado del Evangelio en lugar competente ; esto es, en aquel espacio que hay entre el candelero y el tabernáculo ó el lugar de las sacras : extiende el corporal con ambas manos sobre el lugar de la ara consagrada, de modo que su extremidad anterior llegue á tocar la parte anterior del altar, para que el sacerdote pueda poner mas cómodamente sus manos dentro del corporal despues de la consagracion, como sabiamente advirtió Gavanto (6), y extendido que sea,

(6) *Certe convenit, ut ora corporalis oram altaris tangat, ut*

sea, pondrá el cáliz sobre él, de modo que en quanto permita el espacio del ara, ha de ser mayor el que quede en la parte anterior donde se ha de poner la hostia; y despues de esto haciendo á la cruz inclinacion de cabeza, que ha de ser la *máxima*, pasa con las manos juntas delante del pecho al lado de la Epístola, abre el misal, registra la Misa, y ajusta ó acomoda los registros, segun y como corresponde; y volviendo al medio del altar, hace la misma inclinacion á la cruz, y asi se ha de observar siempre por regla general en todo acceso y receso del medio del altar. Hecha la inclinacion, vuélvese el celebrante ácia el lado de la Epístola, y descende con los ojos baxos, y las manos juntas delante del pecho hasta el plano despues de la grada ínfima del altar; pero si éste no tuviese plano, ó si le tuviese muy ancho, deberá ponerse en él una tarima, que divida el altar de su plano (7), y si tuviese muchas gradas sin plano, descenderá á la segunda ó tercera quando mas, para empezar la Misa; y alli vuelto ácia el altar haciendo á la cruz profunda inclinacion ó genuflexion, si hubiese tabernáculo del Sacramento, empieza la Misa diciendo: *in nomine Patris et Filii &c.*, á cuyas palabras se ha de signar, formando con la mano derecha extendida una cruz desde la frente al pecho, y del hombro izquierdo al derecho, de este modo: al decir *in nomine Patris* ha de tocar la

ut manus intra corporale post consecrationem commodius contineantur. *Gav. tom. 1. part. 2. tit. 2. rub. 2.*

(7) Si altare non habet planitiem, sed multos gradus, vel si ipsam haberet nimis latam debet in ea apponi pradella, quæ dividat altare à planitie ut sacerdos incipiat Missam ante ipsam pradellam. *S. R. C. 16. Junii 1683.*

la frente con los tres dedos de enmedio, diciendo *Filii* tocará el pecho, á la palabra *Spiritus* el hombro izquierdo, y á la de *Sancti* el derecho; y dicha la palabra *Amen*, junta las manos, y empieza la antífona *introibo &c.*, respondiendo el ministro con el mismo tono de voz, que debe ser clara, y despues de esta antífona sigue el salmo *Judica me Deus &c.*

P. ¿Quándo empezó á decirse este salmo en la Misa?

R. Es ciertísimo que nada se sabe de cierto del origen ó principio del uso del salmo *judica me Deus* en la Misa. Algunos fuéron de sentir que este uso se originó de la costumbre antigua de prepararse los sacerdotes para la Misa con el rezo de varios salmos de David, los mismos que señala nuestro misal en la preparacion *ad Missam*. Pero como despues con el tiempo se disminuyó tanto el fervor de la piedad y religion de los sacerdotes; al rezo de muchos salmos, dice Maldonado, se substituyó el de uno solo y breve, qual es el 42 (8). No tenemos dificultad alguna en admitir la costumbre antigua de prepararse los sacerdotes con el rezo de muchos salmos, mas ó menos en su número, segun la devocion de cada uno, como esto se entienda de una preparacion remota, y fuera del altar. Es verdad que la disciplina sobre el rezo del salmo *judica me Deus* en la Misa se observó antiguamente con mucha variedad: en unas Iglesias se rezaba, no en el altar, sino en la sacristía ántes de vestir el sacerdote la casulla: en otras despues de ya revestido empezaba el salmo, y continuaba diciéndole por el

(8) Postea negligentia crevit, atque religio et pietas immunita est, nec sacerdotes voluerunt tandiu immorari in recitandis integris psalmis. *Mald. tract. de cerem. disp. 2. §. 4. num. 1.*

el camino desde la sacristía hasta el altar; y en otras en lugar del salmo *judica*, se decían en el altar varios versos de otros salmos, lo que hoy se observa en las Iglesias de Cartujos, Dominicanos y Carmelitas. Y esta variedad de decir el salmo *judica* ya en el altar, y ya fuera de él, duró hasta que San Pio V., en la reformation que hizo del misal, fixó la regla de que siempre se dixese en el altar, debiendo omitirse en algunas Misas, como son las propias del tiempo de pasion, y las de difuntos. *Concluido el salmo*, y repetida la antífona *introibo ad altare Dei* dice el verso: *adjutorium nostrum &c.*, formando una cruz con esta distribucion de palabras: quando dice *adjutorium* ha de tocar la frente, al decir *nostrum* el pecho, á la palabra *in nomine* el hombro izquierdo, y á la de *Domini* el derecho. Inclinado despues profundamente, esto es, con inclinacion del medio cuerpo, dice la confesion, advirtiendole que quando el sacerdote dice *vobis fratres y vos fratres*, no debe volver la cabeza al ministro; pero si éste deberá inclinarla al celebrante, quando dice *tibi Pater y te Pater*.

- P. ¿Quando en la confesion dice el celebrante *B. Mariæ y B. Mariam* debe hacer la inclinacion mediana do cabeza, que es la que se debe al nombre de María?
- R. De ninguna manera, porque la inclinacion máxima de medio cuerpo en que se halla el celebrante, incluye necesariamente todas las demas inferiores; y es cosa superflua añadir á una inclinacion mayor, otra menor, como es la de la cabeza, ora sea la mediana que se debe al nombre de María, ora sea la máxima debida al nombre de Jesus. Quando en la confesion dice el celebrante *mea culpa &c.* se ha de herir tres veces el pecho con la mano de-

re-

recha, no con su palma abierta y extendida, como hacen muchos, sino con los dedos juntos, y algun tanto corbos, ó inclinados ácia el pecho. A las palabras *indulgentiam absolutionem &c.* se signa formando la cruz, como en el verso *adjutorium nostrum*; y estando inclinado con inclinacion media, que es la de hombros, prosigue diciendo con voz clara: *Deus tu conversus*, con lo demas que sigue en el órden de la Misa hasta la oracion *aufert à nobis &c. exclusive*, que ha de decir con voz secreta toda ella á excepcion del *oremus*, que ha de ser con la misma voz clara, y ántes de decir la palabra *oremus* extiende las manos, y quando la pronuncia las junta, permaneciendo siempre inclinado hasta principiar la oracion *aufert à nobis*; y mientras el sacerdote dice esta oracion, con las manos juntas sube al medio del altar despacio y de tal modo, que á la última palabra llegue á tocar el medio del altar, y alli inclinado con inclinacion media, con las manos juntas y puestas de modo que con los dedos pequeños solamente toque la frente ó extremidad anterior de la mesa del altar, dirá con voz secreta *oramus te Domine*, y al decir estas palabras *quorum reliquiæ hic sunt*, extendiendo con igualdad las manos, y poniéndolas á un lado y á otro sobre el altar, le besa en medio tocándole con la boca, lo que siempre debe observarse en toda osculacion.

CA-